

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 013

San Isidro,      C 2 ENE 2019

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de **COORDINADOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, perteneciente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** con eficacia a partir del 01 de enero de 2019, a la señora **LIBERTAD ROJAS ESCUADRA**, en el cargo de confianza de **COORDINADORA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, perteneciente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
AUGUSTO CAGERES VIÑAS  
Alcalde